



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



DECRETO EXENTO N°: 001453

Litueche, 06 NOV 2017

CONSIDERANDO:

- La necesidad de comprar medicamentos para abastecer las postas rurales dependientes del departamento de salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- Que el stock de medicamentos es insuficiente para poder otorgar una buena atención dentro de nuestros recintos.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas.
- Para fomentar Promoción de Desarrollo Social Local.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento artículo n° 10, numeral 7, letra N y en concordancia con el art. 51 del mismo reglamento.

El Decreto Alcaldicio N°. 1550, de fecha 06 de diciembre del 2016, que nombra alcalde titular.

Lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Las normas consagradas en el estatuto de atención Primaria, Ley N° 19.378.

DECRETO

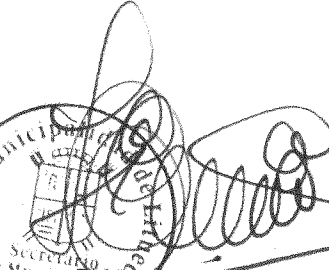
1.- Apruébese, mediante la modalidad de trato directo, la compra de medicamentos para abastecer postas rurales de la comuna.

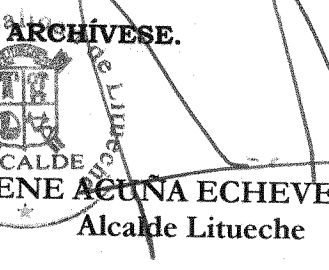
CANTIDAD	PRODUCTO	VALOR CAJA	TOTAL
30 cajas (30 comp. x caja)	AMLODIPINO 10 mg COMPRIMIDO	\$ 2590	\$ 77.700
TOTAL IVA INCLUIDO			\$ 77.700.-

2.- Gírese, Orden de Compra a MAURICIO ALEJANDRO CARDENAS MUGA Rut 9.061.696-K por el monto de \$ 77.700.- IVA Incluido (Setenta y siete mil setecientos pesos)

3.- Imputase el gasto a presupuesto Área Salud 2017 cuenta 215.22.04.003.002.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal


RENE ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde Litueche

RAE/LUS/RPV/GRV/jgm

Distribución:

- Oficina de Partes
- Archivo de Oficina
- Interesado

